



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 JUN 2018

RES. FI **Nº 0276** - D- 2018

Expte. Nº 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Janet María Ocampo, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de una actividad de integración para los alumnos ingresantes a la Facultad de Ingeniería en el Año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se desarrolló el día viernes 9 de marzo de 2018 desde las 11 a 14 horas en las instalaciones de esta Facultad;

Que en dicho evento se sortearon kits escolares como así también se repartieron alfajores, heladitos y gaseosas a los participantes;

Que a fin de cubrir los gastos la Srta. Janet María Ocampo solicitó la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) como ayuda económica;

Que este Decanato autorizó la entrega de dicho importe con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que la Srta. Ocampo presentó comprobantes de los gastos realizados por la suma de \$ 5.261,49 (Pesos Cinco Mil Doscientos Sesenta y Uno con Cuarenta y Nueve Centavos);

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. Nº 14.116/17

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 5.261,49 (Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS) al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a fin de cubrir los gastos ocasionados con motivo del evento de integración para los alumnos ingresantes a la Facultad de Ingeniería, realizado el pasado 9 de marzo del presente año, en las instalaciones de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.261,49 (Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  **0276** - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa